COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
OUTSOURCING GREEN SAC

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
4600009329-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de desinfección para la sede Central de COFIDE.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 2,840.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha de ejecución de trabajos: 05/11/2021 - 30/11/2021
Fecha de entrega de documentación: 29/11/2021

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	x	**No Aplica**	
No			

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí		**No Aplica**	
No			

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe técnico, certificado de ingeniero colegiado, MSDS, ATS

8. PENALIDAD

Sí		**No**	**X**	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES
Se procede al pago de 2 de Servicios ejecutados en el mes de Noviembre 2021

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por PACHAS ARANA Jorge Orlando FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.12.2021 11:50:27 -05:00

Gerente/SubGerente

Fecha: 01/12/2021

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por TEJEDA ANTICONA Meyden Esther FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.12.2021 13:23:28 -05:00

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.